



**DEPÓSITO FIANZA:
GESTIÓN DE RESIDUOS
DE CONSTRUCCIÓN-DEMOLICIÓN**

REGISTRO Y SELLO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

DATOS DEL INTERESADO

Tipo de persona (Física o Jurídica)

Nombre y apellidos/Razón Social

DNI/NIF

Domicilio

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de persona (Física o Jurídica)

Nombre y apellidos/Razón Social

DNI/NIF

Domicilio

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Medio de notificación (electrónica o postal)

Dirección (Calle y número)

Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de obra o actuación

Ubicación de la obra o actuación

Referencia catastral

Descripción

Presupuesto

FIANZA POR GESTIÓN DE RESIDUOS (Orden 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid). En las obras menores, junto a la solicitud de licencia o autorización el productor de los residuos de construcción y demolición deberá presentar la estimación de la cantidad y tipo de residuos a generar, así como el destino previsto para los mismos.

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD

Volumen en m3 de NIVEL I (pétreos/tierras). Fianza 5 euros/m3 con un mínimo de 100 euros	M3
Volumen en m3 de NIVEL II (escombros): Fianza 15 euros/m3 con un mínimo de 0.2 % presupuesto ó 150 euros	M3

	OPCION I. POR VOLUMEN DE ESCOMBRO			OPCION II. S/PRESUPUESTO	OPCION III. IMPORTE MINIMO
Tipo de residuo	Volumen (m3)	Cálculo de la fianza	Total por volumen	0,2 % del presupuesto	
NIVEL I (pétreos/tierras) (1)		5 euros/m3	€		100 €
NIVEL II (escombros) (2)		15 euros/m3	€	€	150 €
TOTAL IMPORTE FIANZA (Nivel I+ Nivel II)					

- (1) Se seleccionará el mayor de las dos opciones en nivel I.
- (2) Se seleccionará el mayor de las tres opciones en nivel II.

FORMA DE PAGO:

- Transferencia bancaria en la cuenta BBVA ES91 0182 2370 4100 1300 0196
- Mediante Tarjeta Bancaria en el Ayuntamiento de Ambite

DESTINO DE LOS RESIDUOS (marcar con x):

Vertedero/Gestor autorizado. Nombre:

Otros. Indicar:

La DEVOLUCIÓN de la fianza solo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental (certificado normalizado del gestor de residuos autorizado) de la correcta gestión de los residuos generados de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden 2726/2009.

<p>Fecha y firma</p> <p>Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de 20__.</p> <p style="text-align: center;">El solicitante o su representante legal,</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: _____</p> <p style="text-align: center;">SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE</p>

Ayuntamiento de Ambite, con C.I.F. número P2801100 E y domicilio en Plaza Mayor, 1, C.P: 28580 en la localidad de Ambite (Madrid), con teléfono 918722151; en base al ejercicio de poderes públicos y a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Asimismo, en virtud de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación; en los casos previstos en la normativa y supresión, cuando los datos no sean necesarios. Puede ejercer los citados derechos a través del servicio de ventanilla única o dirigiéndose al propio Ayuntamiento, identificándose correctamente e indicando que derecho desea solicitar. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es